

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez en la fecha informando que en memorial que antecede la SECRETARIA GENERAL - JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI solicita la transferencia de los depósitos judiciales existentes. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinte (2.020).-

AUTO No. 1212
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ANDINA.
DEMANDADO: ARISTIDES OBANDO CABEZAS
JOSUE ISMAEL RODRIGUEZ MAHECHA
RADICACION: 76-001-40-03-001-2017-00130-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con lo solicitado por la SECRETARIA GENERAL - JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, el Despacho procede a revisar en el software los títulos existentes constituidos a favor COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ANDINA por JOSUE ISMAEL RODRIGUEZ MAHECHA identificada con la c.c 16715667 y no hay depósitos. No obstante, por el señor ARISTIDES OBANDO CABEZAS identificada con la c.c 12918256 están los siguientes:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002321251	800130007	COOP MULT ANDINA COOP MULT ANDINA	01/02/2019	\$ 1.122.461,00

\$
1.122.461,00

Por lo expuesto, se D I S P O N E:

1.- ORDENASE la transferencia del título antes relacionado que asciende a \$1.122.461,00 a órdenes del Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali por intermedio de la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali dentro del proceso ejecutivo que adelanta Cooperativa Multiactiva de Servicios Andina contra Aristides Obando Cabezas y Josue Ismael Rodriguez Mahecha, bajo radicación 76-001-40-03-001-2017-00130-00.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	-------------

2.- Una vez surtidas las anteriores actuaciones remítase con destino a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali copia de las órdenes de transferencia que ascienden a \$1.122.461,00, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 114 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **24 de septiembre 2020**
Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf39d64a6fffc3d6265846f241c4ce23553ec41b46004bc887f8ca0da23486f**
Documento generado en 23/09/2020 12:18:10 p.m.